

## Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 27

28 de mayo de 2018

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 28 de mayo de 2018, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 16 de abril de 2018.
- Proponer al Consejo General la concesión del Título de Colegiado de Honor a Fernando Sáenz Ridruejo (colegiado nº 1.934).
- Ratificar la firma del convenio entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el Colegio en relación con el desarrollo sostenible, el cambio climático, la protección de la costa y del mar y la planificación hidrológica.
- Aprobar el convenio de encomienda de gestión del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para la realización de la verificación de la realidad física de las obras incluidas en el procedimiento abreviado nº 0000024/2015 que se sigue en el Juzgado Central de Instrucción número 6 y facultar al Secretario General para su firma.
- Aprobar la propuesta de Régimen Económico y Patrimonial, tras el plazo de enmiendas de Consejeros, para remisión a los Consejeros, con las enmiendas no incorporadas, según el artículo 19 de los Criterios de Funcionamiento del Consejo General.
- Aprobar la colegiación de 16 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de 27 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Tomar conocimiento de la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad "ITECAN ORG CANTABRIA, S.L.P".
- PRIMERO.- Revocar todos los poderes bancarios y económicos otorgados previamente en el ámbito de las Demarcaciones. SEGUNDO.- Otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera a:
  - Demarcación de Andalucía: Luis Moral Ordóñez, Enrique Otero Benet y José Luis Sanjuán Bianchi
  - Demarcación de Aragón: José Javier Mozota Bernad, Rafael López Guarga, Francisco León Irujo y José María Guarido Ubierno
  - Demarcación de Asturias: José Manuel Llavona Fernández, Ignacio Ruiz Latierro, José Ricardo Jorquera Caselas y Vanesa Raigoso Robledo
  - Demarcación de Baleares: Juan Antonio Esteban Rodríguez, Antonio Luengo Linares y José Alejandro Asensi López
  - Demarcación de Cantabria: Ezequiel San Emeterio Huidobro, Rubén Fernández Rozas y Christian Martínez Villaescusa
  - Demarcación de Castilla-La Mancha: Víctor Cuéllar Ruiz, Juan Antonio Mesones López, Bárbara Collado Martín, Amalio Jaime Valero Marín y Félix Ruiz Rabadán
  - Demarcación de Castilla y León: María González Corral, Miguel Ángel Medina Cebrián y Javier Muñoz Álvarez
  - Demarcación de Cataluña: Oriol Altisench Barbeito, Ramón García Valls y Joaquín Llagostera Pujol
  - Demarcación de la Comunidad Valenciana: Federico J. Bonet Zapater, M<sup>a</sup> del Junco Riera Rupérez, Andrés Francisco Rico Mora y Carmen Monzonís Presentación
  - Demarcación de Extremadura: José Manuel Blanco Segarra, Álvaro Paniagua de la Calle y Antonio Gómez Gutiérrez
  - Demarcación de Galicia: Enrique Urcola Fernández-Miranda, Antonio López Blanco, Antonio Luis Fontenla Piedrahita y Francisco Rosado Corral
  - Demarcación de La Rioja: Miguel García Manzanos, Eduardo Bustos Seguela, Óscar Callejo Acebes y Raquel Martínez González
  - Demarcación de Las Palmas: Julio Miguel Rodríguez Márquez, Carlos Acosta Soria y Joaquín Romero Postiguillo,
  - Demarcación de Madrid: María Dolores Ortiz Sánchez, Rafael Magro Andrade, Carlos Reguero Fuertes y Lara Cuenca Rojo
  - Demarcación de Murcia: Manuel Jódar Casanova, Mario Urrea Mallebrera y Alfredo-Guillermo Salar de Diego
  - Demarcación de Navarra: Joaquín Salanueva Etayo, Pedro Busto González y Jesús Cabrejas Palacios
  - Demarcación del País Vasco: José Luis Tesán Alonso, Javier Ruiz Moreno y Amaya Garay Palacio

• Demarcación de Tenerife: Emilio José Grande de Azpeitia, Luis Gutiérrez Valido, Fernando Cuesta Gómez y Carlos Sánchez Cortés

Para que cualquiera de apoderados en el ámbito de cada Demarcación, actuando mancomunadamente dos de los apoderados y siempre al menos uno de ellos miembro de la Junta Rectora, puedan ejercitar en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos las siguientes facultades:

1. Llevar y cancelar cuentas corrientes y de crédito a nombre del Colegio poderdante en cualquier Banco, Caja de Ahorros, o Entidad de Crédito o Financiera, oficial o privada. Hacer ingresos y retirar fondos, ordenar transferencias contra las referidas cuentas, suscribir facturas de entrega, pedir y retirar talonarios y notas de comprobación de saldos. Girar, librar, aceptar, endosar cobrar, negociar y protestar letras de cambio, pagarés, talones o cheques, y en general, realizar cuantos actos y diligencias sean necesarios, firmando los documentos precisos, a los indicados fines.

2. Retirar y percibir toda clase de valores y metálico que deban entregar al Colegio poderdante cualesquiera personas, entes y organismos, tanto particulares como públicos.

3. Constituir fianzas provisionales y definitivas, contragarantías y las pólizas de afianzamiento consiguientes, así como depósitos en metálico, valores, efectos, títulos o documentos a favor de cualesquiera personas, entes y organismos, tanto particulares, como públicos, retirarlos incluso de la Caja General de Depósitos y Organismos delegados de ésta, recibiendo los títulos, valores, documentos, efectos en que consistan una vez finalizado el depósito por cualquier causa, a cuyo fin podrán firmar los documentos públicos o privados que fueran necesarios o precisos para la realización de estas operaciones, incluso la solicitud y obtención de garantías, avales y fianzas necesarias, así como garantizar mediante aval, fianza, póliza de afianzamiento o depósito ante toda clase de entidades, tanto oficiales como privadas excluyendo expresamente de este apoderamiento la constitución de hipotecas y de cualquier otra garantía real.

4. Concertar operaciones de leasing (cesión de uso de un bien adquirido por la sociedad financiera a cambio del abono periódico de cuotas, incluyendo la opción de compra a su término), excepto las de leasing inmobiliario.

TERCERO.- Facultar a las personas siguientes, Decanos de las Demarcaciones:

D. Luis Moral Ordóñez  
 D. José Javier Mozota Bernad  
 D. José Manuel Llavona Fernández  
 D. Juan Antonio Esteban Rodríguez  
 D. Ezequiel San Emeterio Huidobro  
 D. Víctor Cuéllar Ruiz  
 D<sup>a</sup>. María González Corral  
 D. Oriol Altisench Barbeito  
 D. Federico J. Bonet Zapater  
 D. José Manuel Blanco Segarra  
 D. Enrique Urcola Fernández-Miranda  
 D. Miguel García Manzanos  
 D. Julio Miguel Rodríguez Márquez  
 D<sup>a</sup>. María Dolores Ortiz Sánchez  
 D. Manuel Jódar Casanova  
 D. Joaquín Salanueva Etayo  
 D. José Luis Tesán Alonso  
 D. Emilio José Grande de Azpeitia

para representar al Colegio ante las Administraciones Públicas y solicitar certificados digitales que le identifiquen como tal para realizar trámites y presentar escritos, instancias, alegaciones, solicitudes y recursos ante las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Facultar a las personas siguientes, Decanos de las Demarcaciones:

D. Oriol Altisench Barbeito  
 D. José Manuel Blanco Segarra  
 D. Federico J. Bonet Zapater  
 D. Víctor Cuéllar Ruiz  
 D. Juan Antonio Esteban Rodríguez  
 D. Miguel García Manzanos  
 D<sup>a</sup>. María González Corral  
 D. Emilio José Grande de Azpeitia  
 D. Manuel Jódar Casanova  
 D. José Manuel Llavona Fernández  
 D. Luis Moral Ordóñez  
 D. José Javier Mozota Bernad  
 D<sup>a</sup>. María Dolores Ortiz Sánchez  
 D. Julio Miguel Rodríguez Márquez  
 D. Joaquín Salanueva Etayo  
 D. Ezequiel San Emeterio Huidobro  
 D. José Luis Tesán Alonso  
 D. Enrique Urcola Fernández-Miranda

para interponer recursos administrativos frente a actos de Administraciones Públicas autonómicas o locales del ámbito de su Demarcación.

- Facultar a D. Alberto Pecci Suárez, Delegado de Protección de Datos del Colegio, para representar en el ejercicio de sus funciones al Colegio ante la Agencia Española de Protección de Datos y ante las Administraciones Públicas y solicitar certificados digitales que le identifiquen como tal para realizar trámites y presentar escritos, instancias, alegaciones, solicitudes y recursos ante la Agencia Española de Protección de Datos y las Administraciones Públicas que corresponda.

- Se aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Colectivo de Representantes de Estudiantes de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y la Ingeniería Civil (CREIC), la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Designar como representante del Colegio en Egipto a D. Eduardo Jesús Calvo González, con número de colegiado 10.881.

- Inscribir en el Registro específico de reconocimiento profesional del convenio firmado entre el Colegio y la Ordem dos Engenheiros de Portugal, a dos peticionarios miembros de la Ordem.

- Dar respaldo a la iniciativa del Comité Técnico de Ciudades para impulsar un Plan Nacional sobre el Patrimonio de la Obra Pública, aprobando el documento de avance de esta iniciativa.

- A propuesta de la Junta Rectora de la Demarcación de Castilla-La Mancha, ratificar la sustitución provisional del Secretario de la Demarcación de Castilla-La Mancha por D. Félix Ruiz Rabadán, mientras el actual Secretario permanezca de baja médica y otorgarle poderes según acuerdo anterior nº 383.

- Se acuerda aprobar el convenio entre el Concello de Ourense y el Colegio (Demarcación de Galicia) para la instalación de las unidades desplegables de una exposición sobre A Ponte Nova de Ourense y facultar al Decano de esa Demarcación para su firma. ■

## Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 1

9 de mayo de 2018

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 9 de mayo de 2018, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Decanos de 22 de marzo de 2018.

- Preparar, por el Secretario General en coordinación con las Demarcaciones, el informe de desempeño para la progresión de nivel de cara al informe en la próxima Junta de Decanos. ■

## Acuerdos adoptados en el Consejo General nº 8

21 de junio de 2018

El Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 21 de junio de 2018, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 22 de marzo de 2018.

- Se aprueba el Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Se ratifica el Código Ético y Deontológico de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con las modificaciones realizadas tras el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

- Se concede el Título de Colegiado de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. Fernando Sáenz Ridruejo. ■

